

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 353-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 25 de setiembre del 2023**

**VISTO:**

El Oficio N° 172-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 18 de septiembre de 2023; Oficio N° 055-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 19 de setiembre del 2023; Oficio N° 1151-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de setiembre del 2023; Informe N° 3667-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 22 de setiembre de 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001965, de fecha 25 de setiembre de 2023; Carta N° 070-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de setiembre de 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con El Oficio N° 172-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 18 de septiembre de 2023, El Responsable Del Grupo De Investigación MOSIPRIA-INSCID, Solicito Al Director Del Instituto De Investigación UNJ, encargo interno para ejecutar el II Simposio de Ciencia de Datos –INSCID de la UNJ, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles) a nombre de Frank Fernández Rocillo;

Que, con Oficio N° 055-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 19 de setiembre del 2023, El Director Del Instituto De Investigación UNJ, solicito al Vicepresidente ( e ) De Investigación encargo interno a favor del Mg. Frank Fernández Rosillo para ejecutar actividades en el marco del II Simposio De Ciencia De Datos Organizado Por Instituto De investigación De Ciencia De Datos –INSCID, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles), para cubrir gastos en marco de la actividad del II Simposio como servicios de impresión de banner, fotochechs, posters, refrigerios, etc.;

Que, con Oficio N° 1151-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Vicepresidente (e) De Investigación solicita Al Director General De Administración, encargo interno a favor del Mg. Frank Fernández Rosillo para ejecutar actividades en el marco del II Simposio De Ciencia De Datos Organizado Por Instituto De investigación De Ciencia De Datos –INSCID, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles), que se realizara del 04 al 06 de octubre del presente año 2023, con la finalidad de socializar resultados de las investigaciones y fortalecer la investigación e Innovación de la UNJ;

Que, con Informe N° 3667-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 22 de setiembre de 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento sugiere Al Director General De Administración, asignación de encargo interno por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles), asignado por el Mg. Frank Fernández Rosillo;

Que, con proveído de fecha 22 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001965, de fecha 25 de setiembre de 2023, el Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización atiende encargo interno a favor del Mg. Frank Fernández Rosillo, por gastos que se realizaran en el marco de la celebración del II Simposio De Ciencia De Datos Organizado Por Instituto De investigación De Ciencia De Datos –INSCID, los días 04 de octubre al 06 de octubre del presente año 2023, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles);

Que, con Carta N° 070-2023-UNJ/OPP, de fecha 25 de setiembre de 2023, El Jefe De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001965, a favor del Mg. Frank Fernández Rosillo, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el encargo interno a favor del Mg. Frank Fernández Rosillo, por gastos que se realizaran en el marco de la celebración del II Simposio De Ciencia De Datos Organizado Por Instituto De investigación De





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 353-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 25 de setiembre del 2023**

Ciencia De Datos –INSCID, los días 04 de octubre al 06 de octubre del presente año 2023, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil Con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Frank Fernández Rosillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración